



NOTA DE PRENSA – 13.08.2022

RECURRIMOS LA CORRUPCIÓN SISTÉMICA EN LA OLAF

El viernes 12.08.2022 hemos presentado recurso contra la desestimación de la reclamación por infringir el Código Europeo de Buena Conducta Administrativa.

La reclamación fue desestimada el 13.07.2022 por Ville Itala, Director General de la OLAF, mediante la resolución ARES(2022)5099391, mediante varias afirmaciones falsas, añadiendo que la OLAF tiene una absoluta discrecionalidad para realizar investigaciones y que no se habían proporcionado pruebas suficientes, a pesar de que en algunas de las denuncias, incluyendo la primera, se incluían todos los datos bancarios y que las denuncias ya habían sido denunciadas tributariamente en España.

En el recurso se evidencia que la Secretaría General de la Comisión Europea no atendió las infracciones que le correspondían y la OLAF omitió pronunciarse sobre varias infracciones.

El procedimiento fue iniciado por una denuncia contra España por conseguir que la Unión Europea contratara a funcionarios españoles corruptos por blanquear capitales. A María Concepción Sabadell Carnicero, fiscal delegada de la fiscalía Europea, se la denunciaba por encubrir delitos de blanqueo y de falsificación de millones de euros, entre otros.

La denuncia fue ampliada con otras tres denuncias, incluyendo a los siguientes corruptos:

- JOSÉ BORREL FONTELLES, Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidente de la Comisión Europea. Se proporcionaba toda la documentación de los depósitos bancarios de los 62 millones de dólares estadounidenses.
- FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Presidente del Grupo de Reflexión para el futuro de Europa desde 2010 , con \$290,2 millones.
- ENRIQUE BARÓN CRESPO, Presidente del Parlamento Europeo 1989-1992. con \$80 millones como mínimo.
- PASCUAL MARAGALL MIRA, Presidente del Comité Europeo de las Regiones

1996-1998, con \$167 millones.

- JAVIER SOLANA MADARIAGA, Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Común (1999-2009) y Secretario General de la OTAN (1995-1999), con 80 millones de dólares como mínimo.
- JOAQUÍN ALMUNIA AMANN, Vicepresidente de la Comisión Europea 2010-2014, Comisario Europeo de Competencia 2010-2014, Comisario europeo de Asuntos económicos y Monetarios 2004-2010, con \$27 millones.
- CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO TOURÓN que fue Fiscal General del Estado entre 2004 y 2011, Presidente de la Red de Fiscales Generales de los Tribunales Supremos de la Unión Europea entre 2009 y 2010 y Magistrado del Tribunal Constitucional desde 2017.

En 2018, un año antes de que Borrel fuera nombrado Vicepresidente de la Comisión Europea, Borrel fue sancionado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores por “una infracción muy grave, por la venta por cuenta de un tercero de 10.000 acciones de Abengoa, S.A., por un importe de 9.030 euros, el 24 noviembre de 2015, disponiendo de información privilegiada sobre este emisor”. Es preocupante que España proponga a este corrupto y que la Comisión Europea lo acepte. Puede encontrarse esta sanción en <https://boe.es/boe/dias/2018/11/27/pdfs/BOE-A-2018-16196.pdf#BOEn>.

En nuestro recurso se dice que la Comisión Europea y la OLAF encubren la corrupción, impulsándola en las instituciones de los países miembro y en los de la Unión Europea.

Pueden encontrar las denuncias y otra información relevante en nuestro website www.contraautoritarismojudicial.org, en alemán, español, francés e inglés.

Se adjunta la resolución y el recurso, ambos en inglés.

Javier Marzal

Portavoz de Denunciantes del Autoritarismo Judicial